EXPTE. D- 2814 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De INTERÉS LEGISLATIVO el *"Día Mundial de los derechos humanos,"* que se celebra el 10 de diciembre.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Busca promover los valores establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

Consideramos que este día debe de ser recordado especialmente en nuestro país por la historia que ha atravesado en relación a las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante la última dictadura militar.

Consideramos que es necesaria esta declaración, y solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C Diputados Pcia. de Bs. As.